

## **BASES CAMPAÑA**

### **“PARTICIPA EN 5 SORTEOS DE UN APPLE WATCH AL APERTURAR TU TARJETA LIDER BCI EN CANAL DIGITAL**

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Com Imagift Spa, Rut 76.810.500-6 domiciliada para estos efectos en Los Plátanos 3858, Comuna de Macul, en adelante “**Imagift**”, la realización de este sorteo, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

Se efectuará un sorteo denominado “PARTICIPA EN 5 SORTEOS DE UN APPLE WATCH AL APERTURAR TARJETA LIDER BCI A TRAVÉS DE CANAL DIGITAL” en adelante la “Promoción”, que se realizará entre el 31 de agosto de 2023 y el 30 de septiembre del 2023, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en sortear cinco Apple Watch SE 2° Generación, entre los clientes que, cumpliendo con todos los requisitos estipulados en estas bases, aperturen su Tarjeta Lider Bci a través de canal digital.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas Bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- (i) Aperturen su tarjeta Lider Bci, durante el periodo de vigencia de la promoción y mediante el canal digital puesto a disposición en tarjeta lider bci o [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl).
- (ii) Hayan recibido una comunicación referida especialmente a la presente Promoción, sea por correo electrónico o mediante call center de la Empresa.
- (iii) Cumplan con todos los requisitos estipulados en estas Bases.

A estas personas se les denominará en adelante los “Participantes” o el “Participante”.

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Servicios De Comercialización y de Apoyo Financiero y de Gestión SSFF Limitada, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

#### **TERCERO: Vigencia de la Promoción y publicación de bases.**

La Promoción regirá entre el 31 de agosto de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl).

#### **CUARTO: Premios.**

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en 5 sorteos de un Apple Watch SE 2° Generación. Todo lo anterior en adelante “**Premios**”.

5 Premios en total, uno por cada Participante que resulte ganador.

#### **QUINTO: Mecánica de la Promoción.**

Todo Participante que, dentro del plazo y cumpliendo con las condiciones establecidas en estas Bases, aperture su Tarjeta Lider Bci durante el periodo de vigencia de la Promoción, estará participando en los sorteos de los Premios señalados en la cláusula precedente.

#### **SEXTO: Sorteo y publicación de los ganadores.**

El sorteo de los Premios será efectuado por Com Imagift Spa, de la siguiente manera:

- 5 sorteos de 1 premio cada uno, a realizarse el lunes 11 de octubre de 2023, para los Participantes que cumplan con los requisitos y las condiciones para participar entre el 31 de agosto de 2023 y el 30 de septiembre de 2023.

El ganador se publicará en [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), sección "bases y resultados concursos".

Adicionalmente, se contactará al ganador a través del teléfono entregado en el momento de completar sus datos para la apertura de la Tarjeta Lider Bci.

#### **SÉPTIMO: Entrega del Premio.**

Para hacer efectiva la entrega del Premio, Imagift se pondrá en contacto con los ganadores y le explicará la forma en que se hará entrega del premio, dentro de los 120 días corridos siguientes al sorteo respectivo. Si el Premio no es cobrado por el ganador en los plazos establecidos precedentemente, caducará su derecho a cobrarlo con posterioridad, entendiéndose que el ganador renuncia al premio sin derecho a reclamo alguno, liberando a la Empresa y a Imagift de cualquier responsabilidad al respecto. El Premio, luego de entregado, no está afecto a cambios ni devoluciones.

#### **OCTAVO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

#### **NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.**

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

#### **DÉCIMO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción y realización del sorteo será de Imagift, así como la ulterior atención que ellos demanden no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**UNDECIMO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Imagift** al correo electrónico info@imagift.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.